

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Administración Pública Local
Y de Preservación del Medio Ambiente, Protección
Ecológica y Cambio Climático
*Reunión de Trabajo***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Baldemar Luis Dorvaldo Colosio Murrieta

18 de marzo de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Muy buenos días a todas y todos, diputadas y diputados presentes.

Este es una reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Recomiendo a cada diputado que presente su voz a favor de la agenda y que sea siempre útil en el pleno.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar la lista de los que están presentes.

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, señor Presidente, tenemos 5 diputados presentes y por la Comisión de Administración Pública Local igualmente 5 presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco diputado Secretario. En virtud de existir el quórum solicitado, siendo las 11:50 de la mañana se da por instalada esta sesión.

El orden del día fue distribuido en tiempo y forma, por lo cual se ha informado de los asuntos correspondientes en la agenda del día de hoy. Le ruego, diputado Secretario proceda a dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente dictamen de iniciativa:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiente y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presentó el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

2) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal que presentó el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se ha dado lectura a la propuesta de orden del día. Pregunto a las y diputados presentes si existe algún comentario sobre esta propuesta.

De no haber, les pediría a aquellos que estén de acuerdo con la propuesta de orden del día sirvanse manifestarlo levantando su mano por favor.

En contra. Ninguno.

Se aprueba el orden del día y en consecuencia esta Presidencia deja constancia de que el orden del día cuenta con 4 puntos.

Pregunto a las y los diputados presentes si tienen alguna propuesta para que sea inscrita en el punto de asuntos generales.

De no haberla continuaríamos con el desahogo de los puntos. El siguiente punto es el punto número 3, y es el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiente y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Este proyecto fue distribuido con antelación, por lo que le solicito a la Secretaría preguntar si es de dispensarse o no la lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- No hubo votos en contra, se dispensa la lectura. Solicito entonces al diputado Secretario dar lectura al resolutivo planteado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al resolutivo:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto con modificaciones por el que se reforma la fracción XXIV y se adiciona la fracción XXV del artículo 10, se adiciona un segundo párrafo al artículo 33 bis, se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, y se recorren los párrafos subsecuentes, todos del artículo 34: se reforma el primer párrafo del artículo 34 bis, que presentó el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario de Partido Verde Ecologista de México, con base en los considerandos que integran el presente dictamen, para quedar como sigue:

Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Artículo 10.- El Procurador además de las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tendrá las siguientes:

Artículo 24.- Difundir y publicar las respuestas de las autoridades respecto de las recomendaciones en el portal de Internet de la Procuraduría, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en dos medios impresos de comunicación de mayor circulación.

25.- Las demás que se le asignen en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Sección III, de las recomendaciones y sugerencias.

Artículo 33 bis.- Para efectos del párrafo anterior está obligado todo titular de la autoridad local a quien va dirigida la recomendación a responder por escrito los motivos de aceptación o no de la misma.

Artículo 34.- Cuando la autoridad no acepte la recomendación deberá responder a la Procuraduría con los razonamientos que motivaron su decisión. Asimismo la autoridad deberá publicar la respuesta en su portal de Internet. La autoridad local que incumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior incurirá en responsabilidad administrativa y se hará acreedor de las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 34 bis dos.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y/o de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, según corresponda, a petición de la Procuraduría o de las propias Comisiones, podrá solicitar a las autoridades y servidores de la administración pública del Distrito Federal información o su comparecencia para justificar las razones de sus acciones u omisiones. Procede igual.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor a partir al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Está a consideración el dictamen.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna reserva u observación al proyecto de dictamen? Quien desee hacerlo favor de manifestarlo.

El diputado Uriel.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el diputado Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Referente al artículo 33 bis que lo habíamos comentado desde luego con el diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y con varios de nuestros compañeros de los diferentes partidos en este espíritu importante de poder dar mayores atribuciones a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a fin de defender, preservar, cuidar y vigilar los recursos naturales que son tan importantes en el Distrito Federal, una Ciudad que tiene un crecimiento anual y que es fundamental cuidarlos.

Es referente al asunto de las autoridades locales, en este caso los jefes delegacionales. Es en términos de la redacción y ya lo habíamos comentado. dice artículo 33 bis.- Para efectos del párrafo anterior está obligado todo titular de la autoridad local a quien va dirigida la recomendación a responder por escrito los motivos de aceptación o no de la misma. La modificación, adecuación, observación que haría y que la hice en la discusión es que podamos verlo en el marco de las atribuciones, porque el caso de los jefes delegacionales tienen un marco de atribuciones para poder responder a una recomendación no solamente de la Procuraduría Ambiental, sino de otra autoridad local o federal sobre algún delito que se haya cometido por parte de un tercero o una misma autoridad local. Estamos en el caso de un delito de una poda, una tala, una invasión u otra actividad, en ese sentido estamos diciendo la modificación en el marco de sus atribuciones, a fin de evitar confusiones y se ve obligado responder por un posible delito ambiental que no sea de su responsabilidad de la autoridad local.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No quisiera repetir la propuesta? Sería en el marco de sus atribuciones.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Autoridad local a quien va dirigida la recomendación a responder por escrito los motivos de aceptación o de la misma.

Quedaría, para efectos del párrafo anterior está obligado todo titular de la autoridad local en el marco de sus atribuciones...

EL C. PRESIDENTE.- Está planteada la modificación. la reserva del Artículo 33 Bis

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No la hay.

Entonces sometemos a consideración la propuesta del diputado Uriel González.

Quienes estén por la afirmativa con la propuesta de modificación que hace el diputado Uriel González, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Quienes estén en contra.

Abstenciones.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer alguna reserva respecto el dictamen?

De no ser así, le pediría al diputado Secretario que de manera nominal haciendo la consideración que el número de diputados presentes en este momento no es el mismo del que está en la firma de asistencia porque hay reuniones de Comisión y está la Diputación Permanente, sin embargo a todos ellos se les hizo llegar la propuesta de dictamen y hasta el día de ayer no habíamos recibido alguna observación.

Le pediría entonces diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Si me permite hacer un comentario antes de la votación.

Con su venia diputado Presidente.

Compañeros diputados, este tema de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial ha sido motivo de varios pronunciamientos de los distintos grupos parlamentarios y sólo para comentarles que ya existe una iniciativa presentada por su servidor y por otro diputado en mi grupo

parlamentario sobre este tema, y nada más el hacer uso de la voz es para exhortar al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente a que se ponga a trabajar y le de celeridad a esos dos temas que ya están en su Comisión y que desafortunadamente por razones que desconocemos cabildea primero sus iniciativas y deja al final la de los demás integrantes de esta Comisión del Medio Ambiente.

Entonces lo estamos exhortando públicamente a que sea equitativo y que le de el mismo trato a todos los dictámenes de todos los diputados. Yo entiendo que él le interese sacar primero los suyos, pero pues lo mismo pesa la petición del Presidente de una Comisión como de cualquier diputado de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Como no, con mucho gusto se toma su observación en cuenta.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal en lo general y en lo particular se pregunta a la Comisión si está a favor o en contra del dictamen, nominal, de izquierda a derecha:

Erasto Ensástiga, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Carlos Alberto Flores, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Uriel González, a favor.

Razú, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

El siguiente punto de la orden del día es el número cuatro, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de

decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

Este proyecto también fue distribuido con antelación por lo que pido por favor al diputado Secretario que pregunte a los presentes si es de dispensarse o no la lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los diputados si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicitaría respetuosamente, diputado Secretario, que pudiera dar lectura a la propuesta de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputado Presidente.

Único.- No es de aprobarse la iniciativa de reforma de diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Razu, por favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias, diputado Presidente. Muy brevemente manifestar mi postura en contra del presente dictamen, me parece que si bien en efecto hay una serie de ordenamientos que contienen las especificaciones que plantea el proponente en su iniciativa, respecto a lo denominado compras verdes, no considero que esto sobre al ser incorporado en la propia ley. Me parece que de hecho el hecho de incorporarlo en la propia ley es lo que nos garantiza que independientemente de voluntades o modificaciones específicas, pueda garantizarse el criterio que se mantenga el criterio de compras verdes.

En ese sentido, mi postura es y lo ha sido desde la presentación de la iniciativa, de que esta fuera dictaminada a favor.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado David Razú.

¿Existe alguna otra diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

De no haber intervenciones, le solicitaría diputado Secretario que tome la votación de manera nominal al respecto del dictamen planteado.

EL C. SECRETARIO - Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se pregunta a la comisión si está a favor o en contra del dictamen, de manera nominal, perdón, disculpen.

Erasto Ensástiga, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Carlos Alberto Flores, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Uriel González, a favor.

Razú, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, con 7 votos a favor y 1 en contra, se aprueba el dictamen y se turnará para los efectos correspondientes.

Para finalizar con los asuntos de orden del día pregunto, diputado Secretario si hay registrado algún asunto general.

EL C. SECRETARIO.- No existe ningún asunto general, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se da por terminada la sesión de trabajo de estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Muchas gracias, diputadas y diputados.